

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtitulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Supremo N° 1771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°130 de fecha 10 de Julio de 2012. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2012.

DECRETO:

1. **CRÉASE** la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2012, de la Municipalidad de Padre Las Casas:

Código	Nombre	Área de Gestión	Monto
0191	*Contratación Profesionales para Asistencia Técnica de Proyectos Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas*	04	M\$26.400

2. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	De Otras Entidades Públicas	9.560
05 03 002 002	Compensación por Viviendas Sociales	9.560
13 03	De Otras Entidades Públicas	26.400
13 03 002 002	Programa Mejoramiento de Barrios	26.400
	TOTAL	35.960

2.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	3.000
22 06 001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.000
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.700
22 12 005	Derechos y Tasas	1.700
29 06	Equipos Informáticos	3.000
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	3.000
	TOTAL	7.700

2.2 Área de Gestión 04 Programas Sociales

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02 002	Consultorías	26.400
31 02 002	Consultorías; Código Municipal 0191 *Contratación Profesionales para Asistencia Técnica Proyectos Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas*	26.400
	TOTAL	26.400

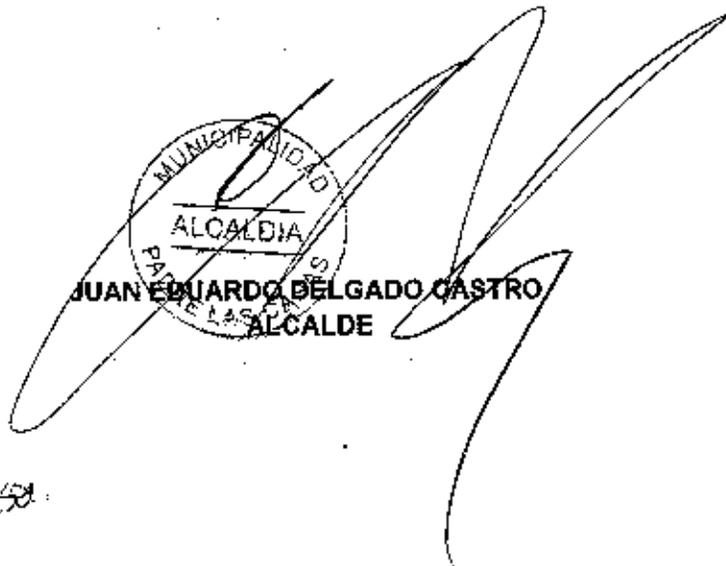
2.3 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Oficina de Gestión Comunicacional Municipal

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	Otros Gastos en Personal	1.860
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.860
	TOTAL	1.860

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN EDUARDO BELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/QB
Distribución:

- Ministerio de Hacienda *Asen.*
- Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Administración y Finanzas *Asen.*
- SECPLA
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes

110742